

CORRECCIÓN DE ERRORES Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO E HIGIENE, PRODUCTOS DE LAVANDERÍA Y MENAJE PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE LA CAROLINA, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO- PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Advertido la existencia de error material en la transcripción de algunos productos en las tablas insertadas en los Anexos I y V-I de los pliegos de cláusulas administrativas particulares del contrato “SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO E HIGIENE, PRODUCTOS DE LAVANDERÍA Y MENAJE PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE LA CAROLINA, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN”, y de acuerdo con lo indicado en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede, por una parte, a efectuar las oportunas rectificaciones y por otra, a ampliar el plazo de presentación de ofertas, según se estipula en los artículos 32 de la citada Ley y 136 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los siguientes términos:

Ampliación del plazo:

Se amplía el plazo en 4 días naturales, por lo que el nuevo plazo de presentación de ofertas será hasta el 4 de abril de 2025, a las 19:59 horas.

Detalle de la corrección de errores:

En el producto del LOTE 1 con denominación de producto “BOLSA BASURA AZUL o BLANCA CIERRAFACIL 55X55”, en el campo denominación del producto donde dice “BOLSA BASURA AZUL o BLANCA CIERRAFACIL 55X55”, debe decir: “BOLSA BASURA BLANCA CIERRAFACIL”.

En el producto del LOTE 1 con denominación de producto “BOLSA BASURA NEGRA (PAPELERA) 55X60 EXTRA RESISTENTE”, en el campo denominación del producto donde dice “BOLSA BASURA NEGRA (PAPELERA) 55X60 EXTRA RESISTENTE”, debe decir: “BOLSA BASURA NEGRA (PAPELERA) EXTRA RESISTENTE”.

En el producto del LOTE 3 con denominación de producto “ABRILLANTADOR MÁQUINA CONCENTRADO”, en el campo Unidad/Medida donde dice “BOLSA DE 3,5 LIROS”, debe decir: “BOLSA DE 3,5 LITROS”.

LA CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
PD. Orden de 18 de febrero de 2025
(BOJA 37 de 24/02/2025)
LA DELEGADA TERRITORIAL.
Fdo. Ángela María Hidalgo Azcona



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA	24/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm938A5J6KAN3CS4UXYMFQCLS8	PÁG. 1/1	